



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación, la necesidad de construir en la ciudad de Villa Regina, un gimnasio polideportivo cubierto.

Artículo 2o.- Que se contemple la incorporación de la partida necesaria dentro del plan de obras públicas del presupuesto provincial 1.994.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-